

ANEXO

Del Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Privada N°23/26, Expediente N°2604/2026

Objeto: Adquisición de un dispositivo de seguridad perimetral con soporte, mantenimiento y protección para destinar al Desarrollo de Sistemas Informáticos del M.P.F.

Renglón N°1:

Adquisición de un equipo de seguridad perimetral (firewall). Deberá responder al modelo Fortinet FortiGate 120G o superior, con prestaciones iguales o superiores a las detalladas a continuación:

- Puertos GE RJ45: 16
- Puertos SFP: 8
- Puertos 10 GE SFP+ FortiLink: 4
- Puertos GE RJ45 HA y Management: 2
- Puerto consola (RJ45): 1
- Sesiones concurrentes (TCP): 3.000.000
- Políticas Firewall: 10.000
- IPS Throughput: 5,3 Gbps
- NGFW Throughput: 3,1 Gbps
- Threat Protection Throughput: 2,8 Gbps
- IPsec VPN Throughput (512 byte): 35 Gbps
- Gateway-to-gateway IPsec VPN Túneles: 2.000
- Client-to-Gateway IPsec VPN Túneles: 16.000
- SSL VPN Throughput: 1,5 Gbps
- Usuarios concurrentes SSL-VPN: 500

Servicios y Garantía:

1. Tres (3) años de servicios de seguridad tipo Unified Threat Protection (UTP) Bundle.
2. Tres (3) años de garantía oficial del fabricante.
3. Seis (6) horas de asesoría técnica presencial, a cargo de un técnico certificado en la marca, destinadas al soporte en la planificación y migración de los equipos

Cantidad: 1 (uno)

P.T. \$.....

TOTAL RENGLON N°1: \$.....

REQUISITOS DE LA OFERTA:

Domicilio Electrónico: deberá consignarse un correo electrónico donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que deban emitirse.:

Presentar Constancia de Inscripción ARCA

Especificar marcas, modelos, características y/o folletos descriptivos:.....

Especificar plazo de entrega:

Garantía/Soporte: Según lo indicado en el Renglón N°1

ALTERNATIVAS: Se aceptarán siempre observando la calidad y características técnicas de los bienes que se desean adquirir. (art. 7° del Pliego de Condiciones Particulares).

DE RESULTAR ADJUDICATARIO:

- **Notificación:** la adjudicación de los bienes y/o servicios objeto de la presente, será notificada desde el correo electrónico oficial de la Oficina de Compras y Asesoramiento del S.T.J. (compras@jusenterrios.gov.ar), a la dirección que la empresa consigne en su oferta. El sólo envío del correo electrónico será constancia suficiente para acreditar la debida notificación, eventualmente de no mediar acuse de recepción por parte de la adjudicataria, dentro de los 5 días de remitido aquel.
- **De las Exigencias para el pago:** deberá tenerse en cuenta, sin excepción, que no se efectuarán los pagos correspondientes por los bienes y/o servicios entregados o prestados, en caso de no cumplimentar los requisitos establecidos en los arts. 43° al 45° del Pliego de Condiciones Generales.
- **De la Entrega/prestación de bienes y/o servicios:** Rechazo: la Administración podrá rechazar o no prestar conformidad a los productos y/o servicios que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.

Oficina de Compras y Asesoramiento – S. T. J. - Paraná, Agosto de 2026

Cra. Cecilia V. Piloni
Of. Compras y Asesoramiento
a/c Dpto. Patrimonio
Poder Judicial de Entre Ríos